

Remitiendo y perdonando el Superavit en atencion a lo estenuado q^e
se hallan d^{hos} propios, Concurridos por los muchos credits & Justi-
cia, la estrechez de los tiempos, por su Calamidad, y falta de cosechas,
Opinados los vecinos, y sin medios para reportar este pago, haciendo
tolerado siempre repetidos alojamientos, y con especialidad en la pre-
sente leva, que lo ha estado toda la tropa, que ha concurrido a esta
Ciudad, para la guarda, inspeccion, revista, y aplicacion de la gente
que se ha depositado en ella, de lo que toda via existe alguna, submi-
nistrandole todo el remedio necesario, llevando ademas de esta causa
la de ciertos d^{hos} vecinos contra mayor fatiga ala custodia de d^{ha}
gente, con la referida tropa, por haver sido convenientemente separada
en diferentes vitios, para su seguro, y comodidad por falta de
cuarteles; hallandose precurada esta Ciudad por sus vicencias, y no
dispensable aver decora, y honor, como Cabeza de Reyno, y que no
puede omitir por su notoria, y antigua lealtad, como fue la R.^a
proclamacion de su Elty. que D. G. J. a valere por sus Cauas
de los Comercios ademas de lo que gano de su propio de que
los vecinos, y Gremios, se esforzaron para ese suimiento, con el con-
tinuo de no hallarse confundos para haverlo executado a cor-
respondencia de su deseo, en tan real exaltacion, y en caso de no lo
orare dicha remision, se discuta y proponga a su Elty. me-
dio competente para su pago, y reintegro, o lo que mas fuere de
acuerdo de esta Ciudad. // Bien havendolo oydo tratado, y con-
ferrido, con la reflexion que corresponde, teniendo presente, que en lo
que dexa manifestado d^{ho} Venor D. n. Mexo Ntanza estar
convidado, y evacuado todas las circunstancias, que conpisan a
esta importancia se dio las devidas Gracias, por el exmo, con que
se aplica a su logro. // Acuerdo se practique en la misma